

POLÍTICA AMBIENTAL Y ENERGÉTICA

Aprobada por el Consejo de Administración — Versión 2025

1. Objeto y finalidad

La presente Política Ambiental y Energética tiene por objeto establecer los principios, compromisos y directrices que orientan la actuación de Andino Inversiones Global S.A. y su grupo de sociedades en materia de protección ambiental, uso eficiente de los recursos y gestión responsable de la energía. Su finalidad es integrar la sostenibilidad ambiental y energética en todas las decisiones empresariales, reduciendo el impacto ambiental y contribuyendo a la lucha contra el cambio climático.

2. Ámbito de aplicación

Esta política es de aplicación a todas las sociedades del Grupo Andino en España y los países donde operen sus filiales y es obligatoria para sus empleados, directivos, contratistas y socios comerciales. Comprende todas las operaciones, proyectos, instalaciones y servicios bajo control o influencia del Grupo.

3. Marco normativo y de referencia

- Real Decreto 214/2025 (EINF) y Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad.
- Directiva (UE) 2022/2464 (CSRD) y estándares ESRS E1, E2 y E3.
- Reglamento (UE) 2021/1119, Ley Europea del Clima.
- Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 7, 12, 13 y 15).
- Legislación ambiental aplicable de acuerdo a la ubicación de las operaciones.

4. Principios ambientales y energéticos

- Cumplir con la normativa legal ambiental y energética donde el Grupo opera.
- Prevenir, actuar y reducir la generación de impactos ambientales y energéticos en el origen de nuestras operaciones.
- Implementar medidas para garantizar el uso eficiente, responsable y sostenible de los recursos naturales.
- Asegurar una comunicación transparente y proactiva sobre nuestro desempeño ambiental y energético, facilitando información relevante y verificable a todas nuestras partes interesadas.
- Fomentar una mejora continua basada en evaluaciones ambientales sistemáticas y periódicas.

5. Compromisos ambientales del Grupo Andino

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a las actividades que realice el grupo.
- Medir y reducir nuestra huella de carbono, con objetivos claves para su reducción de los Gases de Efecto Invernadero (GEI).
- Respetar y proteger la biodiversidad y la integridad de los ecosistemas en las áreas de influencia del Grupo.
- Optimizar la gestión de recursos (agua, energía, combustible) y residuos, bajo un enfoque de economía circular.
- Garantizar la mejora continua del desempeño ambiental, estableciendo objetivos y metas cuantificables en temas ambientales.

6. Gestión energética responsable

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a las actividades que generen el grupo.
- Promover la mejora continua del desempeño energético mediante la identificación de oportunidades de ahorro y tecnología eficiente.
- Establecer objetivos y metas para la reducción del consumo de energía.
- Incrementar progresivamente el consumo de energía renovable en nuestras actividades.

7. Gestión de residuos y emisiones

El Grupo Andino adoptará medidas específicas para minimizar la generación de residuos, emisiones atmosféricas y vertidos. Se implementarán sistemas de segregación, reciclaje y control de contaminantes, con especial atención a los proyectos aeroportuarios y logísticos. Las emisiones directas (alcance 1), indirectas (alcance 2) y de cadena de valor (alcance 3) serán medidas y reportadas conforme a los estándares internacionales (GHG Protocol).

8. Cumplimiento legal y control operativo

El cumplimiento ambiental y energético será supervisado por el Comité ESG y el área de Sostenibilidad del Grupo. Se mantendrá un registro actualizado de obligaciones legales y licencias ambientales, garantizando su cumplimiento en todas las jurisdicciones. Los proveedores y contratistas deberán cumplir los mismos estándares ambientales y energéticos definidos por el Grupo.

9. Formación, sensibilización y participación

El Grupo promoverá la formación continua de sus empleados en materia de sostenibilidad, energía y medio ambiente, fomentando la participación activa del personal en la mejora ambiental. Se impulsarán campañas de concienciación interna, talleres y programas de eficiencia energética.

10. Supervisión, indicadores y mejora continua

El Comité ESG supervisará anualmente los resultados ambientales y energéticos del Grupo, mediante indicadores clave (KPIs) que serán incluidos en el Estado de Información No Financiera (EINF) y en el Informe de Sostenibilidad. Estos indicadores incluirán consumo energético, emisiones, generación de residuos, consumo de agua y uso de materiales reciclados. Se adoptará un enfoque de mejora continua y revisión anual de la política.

11. Aprobación y entrada en vigor

La presente Política Ambiental y Energética ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Andino Inversiones Global S.A. y entra en vigor en la fecha de su aprobación. Es de cumplimiento obligatorio para todas las sociedades del Grupo y se comunicará públicamente a través de los canales corporativos.